

**GUÍA DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO
PARA LA LIQUIDACIÓN
DE OPERACIONES TRANSFRONTERIZAS
Entre Panamá y Costa Rica a través de puestos corresponsales**

FLUJOS DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Todas las operaciones se realizarán a través de puestos corresponsales, que ejecuten las operaciones en la bolsa de su país, para un puesto del otro país. Las mismas tendrán un plazo de liquidación T+2 y la misma estará a cargo de la central depositaria del país donde están registrados los valores y donde fueron negociados.

A continuación se detallan los pasos a seguir en cada tipo de operación y mercado:

1. Operaciones realizadas en Costa Rica

a. Compra en Mercado Costarricense

Cuando un puesto panameño instruye a su puesto corresponsal costarricense a comprar en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica (BNV)

T + 0:

Entre las 8:00 a.m. y 11:30 a.m. (hora de Costa Rica) / 9:00 a.m. y 12:30 p.m. (hora de Panamá), el puesto panameño instruye al puesto costarricense a que coloque orden de compra en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica (BNV).

Entre 10:00 a.m. y 12:00 p.m. (hora de Costa Rica) / 11:00 a.m. y 1:00 p.m. (hora de Panamá), el puesto costarricense coloca orden de compra en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica (BNV).

**Procedimiento operativo para la liquidación de operaciones transfronterizas entre Panamá y Costa Rica a través de puestos corresponsales.
Revisado y aprobado el 1 de junio de 2018 por la Gerencia General y firmado por ambas partes.**

Una vez ejecutada la transacción, el puesto costarricense confirma al puesto panameño la colocación de la orden.

A su vez, el puesto costarricense confirma operación colocada en Costa Rica, en T + 2, a InterClear.

Antes de las 1:00 p.m. (hora de Panamá), el puesto panameño envía el formulario de instrucción a Latin Clear y coloca instrucción de “transferencia de efectivo” en SICUS (Sistema de custodia), para ser incluida por compensación, acreditando la cuenta de InterClear.

T + 1:

5:00 a.m. a través de la cámara de compensación del Banco Nacional de Panamá se realiza el débito al puesto comprador y el crédito a Davivienda, para que los fondos sean enviados a InterClear.

Latin Clear envía carta de compensación a Davivienda para el registro de los fondos en su cuenta.

Antes de las 12:00 m.d. (hora de Costa Rica) / 1:00 p.m. (hora de Panamá), Latin Clear envía formulario de instrucciones a InterClear.
InterClear valida la información enviada por Latin Clear contra la información enviada por el puesto costarricense.

Antes de la 1:00 p.m. (hora de Costa Rica) / 2:00 p.m. (hora de Panamá), Latin Clear transferirá el efectivo a través de Multilatina, Davivienda a InterClear.

Latin Clear envía confirmación de la transferencia de los fondos monetarios a InterClear.

InterClear verifica la recepción de los fondos monetarios en su cuenta con Davivienda.

InterClear registra los fondos en la cuenta a nombre de Latin Clear en InterClear.
Nota: ***Las cuentas de custodia en InterClear, reflejan efectivo y valores.*

3:00 p.m. (hora de Costa Rica) / 4:00 p.m. (hora de Panamá), InterClear confirma la derivación de la operación a la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica (BNV).

**Procedimiento operativo para la liquidación de operaciones transfronterizas entre Panamá y Costa Rica a través de puestos corresponsales.
Revisado y aprobado el 1 de junio de 2018 por la Gerencia General y firmado por ambas partes.**

T + 2:

A las 3:00 p.m. (hora de Costa Rica), InterClear debita los fondos monetarios y acredita los valores en la cuenta de Latin Clear.

Entre 3:00 p.m. y 3:30 p.m. (hora de Costa Rica) / 4:00 p.m. y 4:30 p.m. (hora de Panamá) InterClear confirma el envío de los fondos monetarios y envía un estado de cuenta a Latin Clear.

A más tardar 4:30 p.m. Latin Clear acredita los valores comprados al puesto panameño.

b. Venta en mercado Costarricense

Cuando un puesto panameño instruye a su puesto corresponsal costarricense a vender en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica (BNV)

T + 0:

Entre las 8:00 a.m. y 11:30 a.m. (hora de Costa Rica) / 9:00 a.m. y 12:30 p.m. (hora de Panamá), el puesto panameño instruye al puesto costarricense a que coloque orden de venta en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica (BNV).

Entre 10:00 a.m. y 12:00 p.m. (hora de Costa Rica) / 11:00 a.m. y 1:00 p.m. (hora de Panamá), el puesto costarricense coloca orden de venta en la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica (BNV).

Una vez ejecutada la transacción, el puesto costarricense confirma al puesto panameño la colocación de la orden.

A su vez, el puesto costarricense confirma operación colocada T + 1 en Costa Rica, a InterClear.

Antes de las 1:00 p.m. (hora de Costa Rica) / 2:00 p.m. (hora de Panamá), el puesto panameño envía el formulario de instrucción a Latin Clear.

**Procedimiento operativo para la liquidación de operaciones transfronterizas entre Panamá y Costa Rica a través de puestos corresponsales.
Revisado y aprobado el 1 de junio de 2018 por la Gerencia General y firmado por ambas partes.**

Antes de las 2:00 p.m. (hora de Costa Rica) / 3:00 p.m. (hora de Panamá), Latinclear envía formulario de instrucción a InterClear.

InterClear valida la información proveída por Latin Clear y el puesto de bolsa Costarricense.

InterClear confirma a las 3:00 p.m. (hora de Costa Rica) la derivación de la operación a la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica (BNV).

T + 1:

A las 3:00 p.m. (hora de Costa Rica) / 4:00 p.m. (hora de Panamá), InterClear transfiere el efectivo a través de Multilatina a Latin Clear y hace el retiro de valores de la cuenta a/n Latin Clear.

Entre 3:00 p.m. y 3:30 p.m. (hora de Costa Rica) / 4:00 p.m. y 4:30 p.m. (hora de Panamá), InterClear envía confirmación del envío de los fondos monetarios a Latin Clear, al igual que un estado de cuenta donde se reflejen los movimientos de los valores.

Una vez Latin Clear recibe los fondos, envía un ACH al puesto panameño que ordenó la venta.

T + 2:

A más tardar 3:00 p.m. (hora de Panamá), Latin Clear registra el retiro de los valores vendidos de la custodia del participante panameño.

Producto del sistema de pago panameño (ACH), el puesto panameño recibe los fondos monetarios.

2. Operaciones realizadas en Panamá

a. Compra en Mercado Panameño

Cuando un puesto costarricense instruye a su puesto corresponsal panameño a comprar en la Bolsa de Valores de Panamá (BVP)

T + 0:

Entre las 8:00 a.m. y 2:30 p.m. (hora de Panamá), el puesto costarricense instruye al puesto panameño para que coloque la orden de compra en la Bolsa de Valores de Panamá (BVP)

Entre 10:00 a.m. a 3:00 p.m. (hora de Panamá), el puesto panameño coloca orden en la Bolsa de Valores de Panamá (BVP).

Una vez ejecutada la transacción, el puesto panameño confirma al puesto costarricense la colocación de la orden.

A su vez, el puesto costarricense confirma operación colocada en Panamá, en T+ 2, a InterClear.

Antes de las 3:30 p.m. (hora de Panamá), el puesto panameño envía el formulario de instrucción a Latin Clear.

Antes de las 3:00 p.m. (hora de Costa Rica) / 4:00 p.m. (hora de Panamá) InterClear envía formulario de instrucción a Latin Clear.

Latin Clear valida la información proveída por InterClear y el puesto de bolsa panameño.

T + 1:

A las 9:00 a.m. (hora de Panamá) se asignan las transacciones de bolsa en Latin Clear.

**Procedimiento operativo para la liquidación de operaciones transfronterizas entre Panamá y Costa Rica a través de puestos corresponsales.
Revisado y aprobado el 1 de junio de 2018 por la Gerencia General y firmado por ambas partes.**

A más tardar 10:00 a.m. (hora de Costa Rica) /11:00 a.m. (hora de Panamá) InterClear transferirá el efectivo a través de Multilatina, Davivienda a Latin Clear.

En el evento de que Latin Clear no reciba los fondos por parte de InterClear, se entiende que no se va a perfeccionar la ejecución de la transferencia con pago entre los custodios, pero si se honrará la transacción bursátil del puesto panameño en la Bolsa de Valores de Panamá.

InterClear envía confirmación de la transferencia de los fondos monetarios a Latin Clear.

Latin Clear confirma recepción de fondos monetarios a InterClear para incluirlos en la compensación.

T + 2:

5:00 a.m. se lleva a cabo la compensación y liquidación monetaria y de valores.

InterClear verifica que los títulos están acreditados en su cuenta con Latin Clear.

InterClear acredita los títulos a la cuenta del puesto costarricense.

b. Venta en mercado Panameño

Quando un puesto costarricense instruye a su puesto corresponsal panameño a vender en la Bolsa de Valores de Panamá (BVP)

T + 0:

Entre las 8:00 a.m. y 2:30 p.m. (hora de Panamá), el puesto costarricense instruye a puesto panameño para que coloque la orden de venta en la Bolsa de Valores de Panamá (BVP).

Entre 10:00 a.m. a 3:00 p.m. (hora de Panamá), el puesto panameño coloca la orden en la Bolsa de Valores de Panamá (BVP).

**Procedimiento operativo para la liquidación de operaciones transfronterizas entre Panamá y Costa Rica a través de puestos corresponsales.
Revisado y aprobado el 1 de junio de 2018 por la Gerencia General y firmado por ambas partes.**

Una vez ejecutada la transacción, el puesto panameño confirma al puesto costarricense la colocación de la orden.

A su vez, el puesto costarricense confirma operación colocada en Panamá, en T+ 2, a InterClear.

Antes de las 3:30 p.m. (hora de Panamá), el puesto panameño envía el formulario de instrucción a Latin Clear.

Antes de las 3:00 p.m. (hora de Costa Rica) / 4:00 p.m. (hora de Panamá) InterClear envía formulario de instrucción a Latin Clear.

Latin Clear valida la información proveída por InterClear y el puesto de bolsa panameño.

T + 1:

9:00 a.m. (hora de Panamá) se asignan las transacciones de bolsa en Latin Clear.

T + 2:

5:00 a.m. se lleva a cabo la compensación y liquidación monetaria y de valores.

Latin Clear envía carta de compensación a Davivienda para el registro de los fondos en su cuenta.

A más tardar 1:00 p.m. (hora de Costa Rica) / 2:00 p.m. (hora de Panamá) Latin Clear transferirá el efectivo a través de Multilatina, Davivienda.

Latin Clear envía confirmación de la transferencia de los fondos monetarios a InterClear.

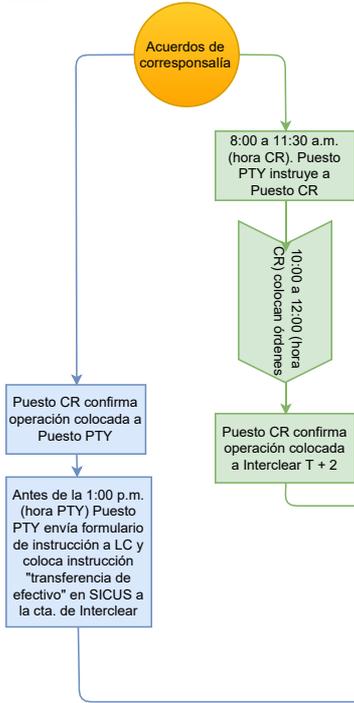
InterClear Verifica que los fondos están acreditados en su cuenta.

InterClear transfiere los fondos monetarios al puesto costarricense.

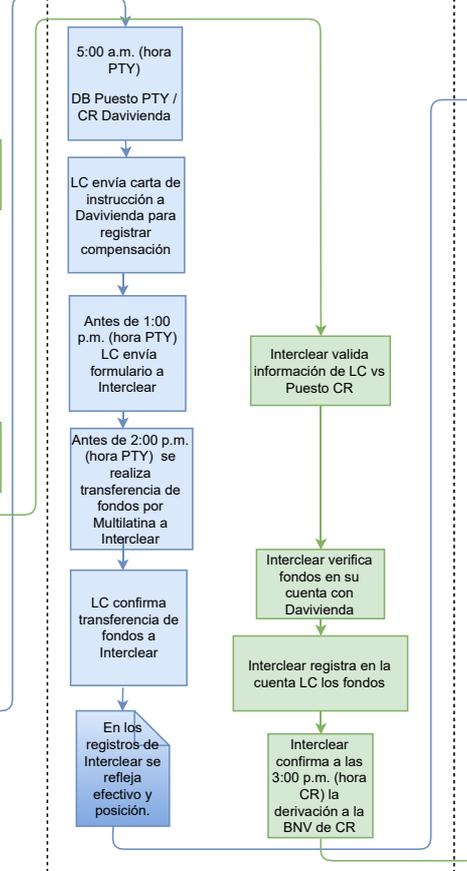
**Procedimiento operativo para la liquidación de operaciones transfronterizas entre Panamá y Costa Rica a través de puestos corresponsales.
Revisado y aprobado el 1 de junio de 2018 por la Gerencia General y firmado por ambas partes.**

COMPRA EN MERCADO COSTARRICENSE

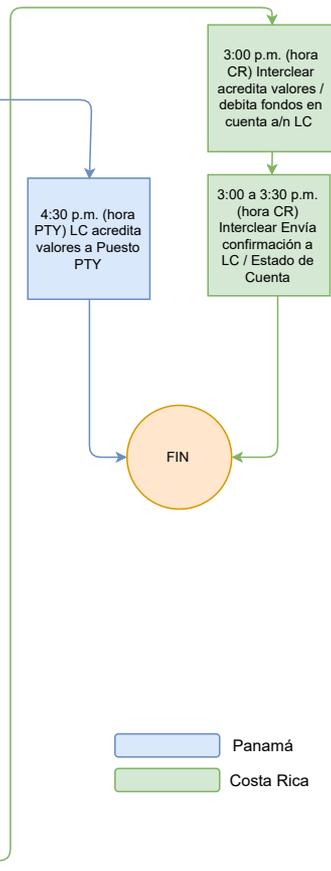
T + 0



T + 1



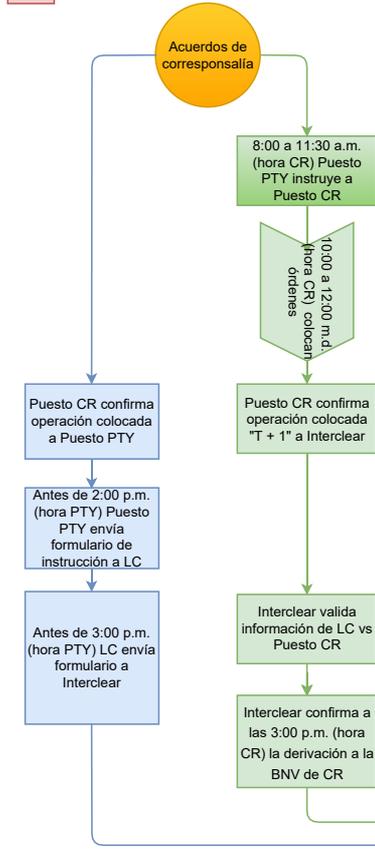
T + 2



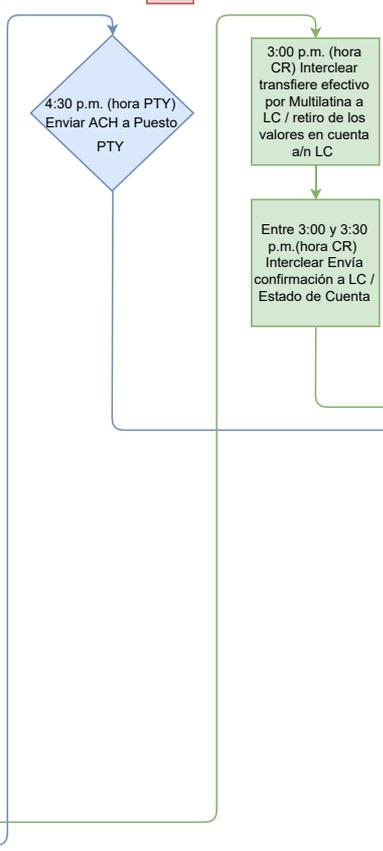
Panamá
 Costa Rica

VENTA EN MERCADO COSTARRICENSE

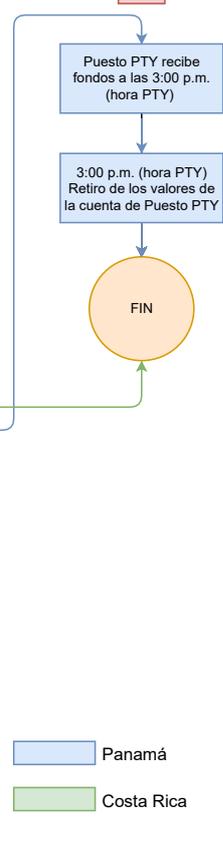
T + 0



T + 1

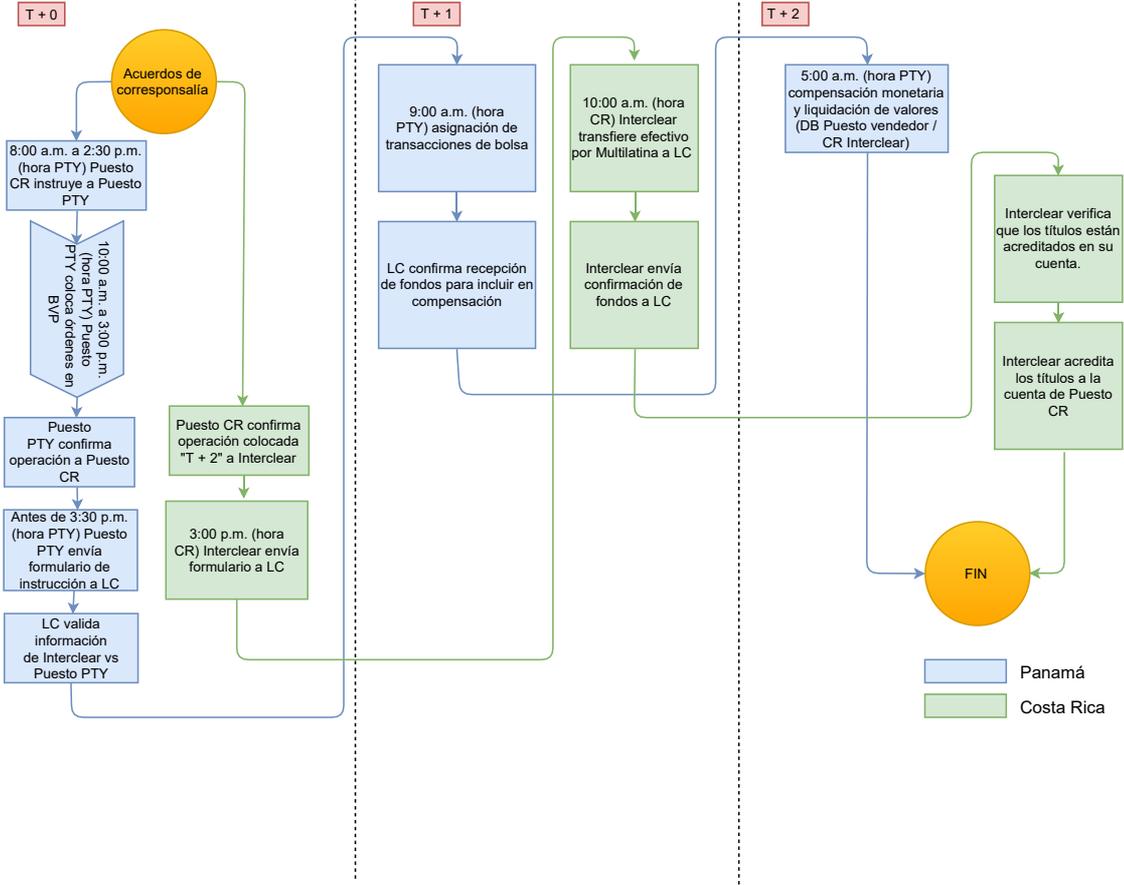


T + 2



■ Panamá
■ Costa Rica

COMPRA EN MERCADO PANAMEÑO



VENTA EN MERCADO PANAMEÑO

